



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 SEP 2013

RES.H.Nº 1380-13

Expte.No.

4232/00-

VISTO:

El informe elevado por la Coordinadora del Trayecto de Licenciatura en Geografía, Prof. Fancisca Quiroga, respecto de la situación actual de dicha articulación; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la finalización del cursado del trayecto, ha transcurrido un tiempo más que prudencial para que los estudiantes inicien los trámites de aprobación del tema y director de tesis;

QUE resulta necesario establecer ciertas pautas que permitan hacer un cierre definitivo del Trayecto de Articulación para la Licenciatura en Geografía de manera organizada;

QUE en este sentido se pueden reconocer tres tipos de situaciones en los alumnos del citado trayecto: 1) quienes todavía no han presentado el diseño de tesis, 2) quienes tienen aprobado el tema y director de tesis, aún no han presentado la tesis; 3) quienes han presentado la tesis y fueron observadas;

QUE corresponde dejar aclarado a todos los alumnos, cuáles serán los plazos definitivos para cada situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/09/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR establecido que a partir de la fecha de la presente resolución, NO SE HARÁ LUGAR a las solicitudes de aprobación de Diseño de tesis correspondientes al Ciclo de Licenciatura en Geografía.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha tope para la presentación de los trabajos finales de tesis, de aquellos alumnos que tienen aprobado el Tema y Director de Tesis de Licenciatura, el 31/03/14.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los alumnos que presentaron sus respectivos trabajos de tesis y cuentan con alguna observación por parte del tribunal, tendrán plazo para presentar los trabajos con las correcciones, hasta el **07/11/13**.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a todos los estudiantes que obran en el informe de la Coordinación de la Licenciatura en Articulación en Geografía, que los plazos dispuestos anteriormente, tendrán carácter perentorios e improrrogables.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Francisca Quiroga, Dirección de Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO a/c de DECANATO
Facultad de Humanidades - UNSa

